



RESOLUCIÓN N° 074 / 2010 /

PUCHUNCAVÍ, 08 de septiembre del 2010

**VISTOS:**

1. Los Antecedentes presentados por don **CARLOS GERMÁN PÉREZ SOTO y OTROS**, en expediente de "Subdivisión Predial" en la modalidad de sucesión Hereditaria, patrocinado por el arquitecto don **MANUEL GODOY LEIVA**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0038319 de fecha 08.09.2010 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobada por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **APROBAR**, la división de la propiedad identificada en plano como "LOTE A" de superficie 2980m<sup>2</sup>; en nueve lotes designados: "LOTE 1" de superficie 632,97m<sup>2</sup>, "LOTE 2" de superficie 164,40m<sup>2</sup>, "LOTE 3" de superficie 465,355m<sup>2</sup>, "LOTE 4" de superficie 164,40m<sup>2</sup>, "LOTE 5" de superficie 318,09m<sup>2</sup>, "LOTE 6" de superficie 300,955m<sup>2</sup>, "LOTE 7" de superficie 331,92m<sup>2</sup>, "LOTE 8" de superficie 300,955m<sup>2</sup> y "LOTE 9" de superficie 300,955m<sup>2</sup>.
- b) **ESTABLECER**, que la enajenación de los lotes queda condicionada a la recepción conforme por parte de esta D.O.M., de las obras mínimas de urbanización tendientes a habilitar el acceso a los lotes (servidumbre asimilada a pasaje en pendiente elevada).
- c) **AUTORIZAR**, la adjudicación de los lotes: "LOTE 1", "LOTE 2", "LOTE 3", "LOTE 4", "LOTE 5", "LOTE 6", "LOTE 7", "LOTE 8" y "LOTE 9", a quienes suscriben el plano aprobado por la presente Resolución.

  
**LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA**  
DIRECTOR DE OBRAS